

DE DECRETO PAGO

SALUD

DECRETO N° 1732 QUILLON, lunes 30 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1740
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1649

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA

RUT:92.999.000-5

LA SUMA DE \$:104.630

Y SON: CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE UN CARTABON CLINICO TALLIMETRO, PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-599-CM9, FACTURA NRO.: 710603. SOLICITADO POR LA SRA.ALEJANDRA LUNA P. NUTRICIONISTA DEL CESFAM QUUILLON, SE ADJUANTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152904002 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

104.630

MICIPA

HABER

RUT

DCTO.

347311

1110306

Otros Muebles

Banco Itau - Fondos Salud

104.630

104.630

104.630

92999000-5 F-710603 92999000-5 C-2428398

DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE II DE CO

CC VTR

JE

- PRESUF

SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO Nº

CTA. CTE.

CHEQUE Nº

NOMBRE R.U.T.

FECHA DE PAGO N

FIRMA

RECIBI CONFORME